

Certificación en ECONOMÍA SOCIAL orientada al desarrollo de las comunidades rurales.

I. FUNDAMENTACIÓN

En este documento se presenta la propuesta de formación integral en Economía Social a partir de la articulación entre los Ministerios Nacionales de EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA a través de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, junto a las dependencias jurisdiccionales en cada una de las provincias que deseen implementar dicha formación.

Sin duda la importancia de la temática resulta significativa como estrategia de inclusión social y desarrollo socioeconómico asentado en los territorios y comunidades locales. En tal sentido, desde fines del siglo pasado tanto en nuestro país como en otros del continente se produjo una expansión de iniciativas y emprendimientos socioeconómicos de los sectores populares y organizaciones de apoyo como respuesta social a los problemas de pobreza, precariedad laboral, exclusión social, entre otros. Así, la presencia en la agenda pública de la Argentina de estos temas ha sido creciente en los últimos años, con políticas, programas y nuevas normativas. Las mismas apuntaban a promover el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos de economía social (ES) con políticas orientadas a la inclusión y la generación de puestos de trabajo en articulación con los distintos niveles jurisdiccionales (Nación, provincial y municipal).

Este crecimiento del sector de la Economía Social y de las políticas públicas hacia el mismo, requiere ser acompañado por ofertas de formación apropiadas para operadores, técnicos y profesionales, en particular por estrategias y acciones del sistema educativo.

Es así que disponer de un trayecto formativo de Economía Social orientado al desarrollo de las comunidades rurales implica poner en agenda temas propios de las mismas, favorecer modalidades de cursado que permitan que los pobladores rurales (jóvenes y adultos) tengan una

opción cierta de formación adecuada a sus necesidades y posibilidades, y generar respuestas y estrategias concretas para el desenvolvimiento de las pequeñas colectividades rurales.

El objetivo de esta propuesta curricular es desarrollar una oferta integral de educación superior en la temática que articule distintos niveles de formación. Que pueda comenzar con un trayecto de Formación Profesional Inicial sin requisito de certificación de terminalidad de estudios primarios y secundarios, que permita a futuro (o simultáneamente) completar los niveles educativos pendientes y continuar sus estudios hacia una Tecnicatura de Nivel Superior en Economía Social.

I.I. Caracterización de las pequeñas comunidades rurales: estado de situación, necesidades y problemáticas.

Durante las últimas décadas, el medio rural se vio fuertemente impactado por los procesos de globalización y ajuste estructural, reflejados en la intensificación del dominio del capital financiero sobre la producción agropecuaria. Así, la creciente afluencia de capitales inversores y especulativos sobre las tierras ha generado una presión sobre el precio de las mismas, producto de la falta de rentabilidad de otros sectores productivos y la volatilidad del valor las monedas, ahondando la inflación mundial de las commodities alimentarias. A ello se le suma la difusión gradual del trabajo asalariado en condiciones de precarización absoluta, el aumento de la multiocupación como respuesta de los agricultores familiares ante la imposibilidad de mantener la sustentabilidad que han tenido en otro tiempo. Entre otros aspectos, también influyen la expulsión de pequeños y medianos productores hacia áreas urbanas que da lugar al éxodo rural, la creciente orientación de la producción del agro hacia el mercado internacional y la articulación de los productores del sector agrario a complejos agroindustriales en los que predominan las decisiones que privilegian los intereses de las grandes empresas transnacionales o transnacionalizadas.

En síntesis, las nuevas tendencias hacia la modernización de la actividad agropecuaria, coexiste con situaciones de marginación, precariedad y pobreza, a partir de las cuales se reconoce el grave riesgo de desaparición de los tradicionales actores sociales rurales: campesinos, medianos pequeños productores agropecuarios, trabajadores rurales, es decir, de los agricultores familiares.

En la actualidad existen en el medio rural un gran número de pequeñas comunidades que atraviesan una fuerte situación de crisis y un aumentado empobrecimiento de sus pobladores. Algunas de las causas de esta situación son:

- finalización de la principal actividad económica que les dio vida, a saber, la producción para el autoconsumo y los mercados regionales;
- precariedad de los ámbitos comunicacionales que genera condiciones de aislamiento social y productivo, producto del cierre de las estaciones de ferrocarril -principal punto de comunicación entre las comunidades-, falta de inversión en los caminos de acceso y la insuficiencia de transportes públicos que permitan el traslado de los pobladores;
- disminución de fuentes de trabajo ante la creciente mecanización de los procesos de trabajo y el reemplazo de la mano de obra por capital, como así también la decadencia de las pequeñas producciones, que suelen ser los principales motores del empleo de fuerza de trabajo;
- falta de medios de comunicación -como por ejemplo de telefonía, conectividad a Internet, diarios, radios, entre otros-, que imposibilitan el intercambio y fortalecimiento de las comunidades, negando cualquier tipo de solución colectiva a los problemas individuales;
- dificultades de acceso a condiciones básicas de salud, educación, trabajo, habitabilidad, servicios varios como el agua, el gas y la luz;
- envejecimiento de la estructura poblacional producto del desarraigo de los jóvenes;
- imposibilidad de acceso al crédito para los agricultores familiares ante la imposibilidad de respaldar con su propiedad -por las mismas condiciones de precariedad en que suelen encontrarse- y las altas demandas que establecen los financistas.

Numerosos estudios coinciden en señalar que uno de los fenómenos que mayor impacto ha tenido en los últimos tiempos en el medio rural es el agronegocio. Este proceso, no sólo ha expulsado hacia otros sectores a una gran cantidad de pobladores rurales, cuya principal fuente de trabajo estaba vinculada a las actividades agropecuarias, sino también, está afectando seriamente el medioambiente.

Esta creciente incorporación al medio rural de actores anteriormente “extra-agrarios” (sociedades anónimas, fondos de inversión agrícola) que explotan la tierra, está dando cuenta de la importancia que va adquiriendo el acceso al capital como fuente de rentabilidad frente a la tenencia de la tierra.

I.II. Pertinencia de la formación en Economía Social y Desarrollo Local

En contextos de crisis económica, desempleo, precarización laboral, bajos ingresos y pobreza, el modelo del desarrollo local se presenta como una de las alternativas más apropiadas para las pequeñas comunidades rurales, ya que promueve la integración y desarrollo de las capacidades de las comunidades, de las instituciones de dicha sociedad, así como el aprendizaje continuo de los actores. En este sentido, articula lo productivo con la equidad social, promoviendo el arraigo y respetando la propia idiosincrasia de las comunidades.

Resulta significativo destacar que, en este marco, los procesos de Desarrollo Local implican:

- a) Jerarquizar lo local, ya que es allí donde reside la posibilidad de transformación a partir de la capacidad de aprovechamiento y potenciación de los recursos existentes.
- b) Desarrollar la institucionalidad local, definida a partir de la articulación de diferentes actores – Estado, sector privado, sociedad civil-. Este aspecto de fundamental importancia, pone de manifiesto la naturaleza política de los procesos de desarrollo local, el cual es, ante todo, un asunto político de acción concertada entre actores públicos y privados, que operan y toman decisiones en el territorio, o tienen capacidad de incidir sobre él
- c) Territorializar la dinámica social, lo cual implica reconocer la existencia de sociedades locales, constituidas en torno a los procesos de acumulación a escala local, y sustentadas por la historia, la identidad cultural y el proyecto de desarrollo común.

Cabe consignar que en los últimos años se ha registrado una multiplicación de formas de organización autogestivas y asociativas que constituyen perfiles de una “nueva” economía social, tales como iniciativas de pequeños emprendimientos, unidades productivas de subsistencia, empresas recuperadas por los trabajadores, ferias francas, clubes de trueque y sistemas de comercialización alternativos.

La Economía Social junto al Desarrollo Local, constituyen un sistema de relaciones económicas que pueden ser consideradas herramientas de inclusión social, de desarrollo y de ciudadanía plena, en tanto que, posibilitan la solidaridad y las diversas formas de organización para la producción económica y comunitaria. El Desarrollo Local y la Economía Social son conceptos indisolublemente relacionados ya que son ámbitos que tienen un potencial considerable para la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades.

En tal sentido, la sostenibilidad de los emprendimientos y las redes de la economía social requieren de instituciones que intervengan produciendo bienes públicos de calidad, en particular asesorando técnicamente el desarrollo de tales experiencias, y que brinden un espacio para el encuentro con diferentes actores sociales comunitarios, lo cual requiere de una formación específica.

Para ello la propuesta de la formación constituye una alternativa, en tanto posibilita la disponibilidad de perfiles profesionales que, insertos en las comunidades, capaciten y promuevan formas organizativas asociativas superadoras de la situación actual y a la vez su articulación con la economía empresarial y pública. Los futuros egresados podrán desempeñarse como los agentes de promoción del desarrollo local y la economía social que la situación actual requiere.

En la dimensión didáctica, es posible plantear situaciones de aprendizaje a partir de las prácticas laborales y de las preguntas que en ellas se generen. Se trata de identificar las situaciones de trabajo más ricas y complejas que, para resolverlas, requieran analizar las relaciones entre las competencias adquiridas en la experiencia laboral y los conocimientos generales, científicos y técnicos. Para lograr esta estrategia de formación, es necesario superar la lógica interna de cada disciplina. Se propone la definición de módulos constituidos como unidades acreditables. Implican una concepción de aprendizaje a partir de la reflexión y la sistematización de la práctica laboral. Se reconoce el imprescindible aporte de las disciplinas como instrumentos para superar cada situación concreta de trabajo. A partir de ellas es posible problematizar las situaciones reales de la práctica laboral y someterlas a un análisis integral, posibilitando la comprensión de procesos completos, y promoviendo la transferencia a nuevas situaciones.

Analizar las prácticas reales interdisciplinariamente exige a los docentes fortalecer las alternativas de trabajo en equipo, para organizar de manera integrada las estrategias de

enseñanza, aportando cada uno la especificidad que su disciplina puede ofrecer, para la comprensión de la situación que se plantee.

Los objetivos estratégicos de la carrera son, por un lado, promover una participación del Instituto de Educación Superior en la comunidad, mediando entre los actores y los recursos socio-productivos y socio-culturales de las pequeñas comunidades rurales, orientado al desarrollo local y la promoción de la economía social, y por otro, formar profesionales para desarrollar dicha actividad.

Finalmente la oferta formativa propone:

- proporcionar conocimientos teóricos y herramientas para el diagnóstico de la economía en las comunidades rurales y sus sistemas productivos, de los actores sociales locales y de las vinculaciones con municipios, de la provisión de recursos públicos -desde la historia regional y las características territoriales hasta los conocimientos locales e intereses culturales rurales-;
- desarrollar estrategias y acciones (técnica, económica y legalmente factibles) en economía social desde el desarrollo local comunitario;
- brindar recursos para la capacitación de los diferentes actores involucrados en los procesos de desarrollo de pequeñas comunidades rurales;
- y generar espacios para la circulación de los saberes, desde la perspectiva de la distribución y producción del conocimiento.

II. Organización de la oferta

1. Identificación: Certificación Formación Profesional Inicial (CFPI) en ECONOMÍA SOCIAL orientada al desarrollo de las comunidades rurales.

2. Duración. Un año (32 semanas), con una carga horaria total de 700 horas reloj.

3. Régimen de cursada. El cursado del CFPI incluye instancias presenciales y no presenciales.

4. Carácter de la oferta. La oferta es a término y está planteada inicialmente para tres cohortes, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2013.

5. Requisitos de admisión. Los aspirantes a ingresar al CFPI deberán acreditar por ante la Institución de Educación Superior, el dominio de capacidades para la lecto-escritura, la expresión oral y del cálculo matemático básico. Estos saberes pueden haber sido adquiridos dentro del Sistema Educativo o fuera de él. La valoración y acreditación se realizará a través de una evaluación relativa a dichas capacidades por parte de la institución, sin necesidad de solicitar certificado educativo alguno.

6. Perfil Formativo del CFPI

El objetivo estratégico de la carrera es que el sistema formador¹ participe activamente en la comunidad, mediando entre los actores y recursos socioproductivos y socioculturales de una región, con orientación al desarrollo de las comunidades rurales y la promoción de la economía social y forme agentes socioproductivos para esta misma actividad.

La oferta formativa se propone:

- Proporcionar conocimientos teóricos de desarrollo local, herramientas para el diagnóstico de las distintas funciones de la economía local (producción, distribución, consumo y acumulación) con énfasis en la economía popular rural y en la provisión de bienes públicos, para realizar análisis de sistemas productivos locales, articular con las áreas de los municipios vinculados con el desarrollo rural, identificar a los actores sociales locales, promover articulaciones microregionales, conocer la Geografía y la Historia regional y las problemáticas urbanas y rurales.
- Instrumentar la identificación de los movimientos e intereses culturales regionales y los conocimientos implícitos en las localidades y la promoción de actividades vinculadas a la distribución del acervo cultural entre todos los sectores de la población.
- Desarrollar y participar en la construcción de diversas estrategias y acciones en Economía Social orientadas al desarrollo de las comunidades rurales, que, promoviendo adecuados procesos de gestión y toma de decisiones, impacten en el desarrollo comunitario. Formar técnicos capaces de formular proyectos productivos sociales y económicamente sostenibles y en formatos adecuados para los ámbitos de financiamiento; de armar redes de emprendedores para la compra de insumos y la comercialización. Deberán conocer los aspectos

¹ Por sistema formador en tanto nivel superior de la jurisdicción, institutos, docentes, estudiantes y egresados.

legales y las normativas que enmarcan a la Economía Social, y tener una amplia información sobre procesos similares en otros países.

- Brindar espacios y recursos para la capacitación de emprendedores y diferentes actores para su participación en procesos de desarrollo local y de la economía social orientada a las comunidades rurales. Esto supondrá que los estudiantes deberán comprender los procesos de la Economía en los niveles locales, regionales, nacional e internacional; poseer una comprensión de economía general y los procesos de globalización; comprender los fundamentos teóricos de la Educación Superior, es decir que deberán poseer conocimientos teóricos que enmarquen sus propuestas de toma de decisiones, tanto desde la perspectiva socio económica y política como desde la perspectiva ética.

- Generar espacios para la articulación de las ofertas institucionales vinculadas con el conocimiento, tanto desde la perspectiva de su distribución como de su producción. En consonancia con esto se deberá instrumentar canales de comunicación en distintos soportes para la actualización informativa y la realimentación de los procesos de desarrollo socio productivo y cultural locales y para la promoción de la Economía Social, como así también participar en espacios de investigación.

7. Perfil Profesional de la CFPI.

El egresado de esta Certificación de Formación Profesional en Economía social orientado al desarrollo de comunidades rurales estará capacitado para desempeñarse como operador en diferentes contextos organizacionales participando en las actividades tendientes al progreso local de las comunidades rurales. Será, entonces, competencia general de este operador promover proyectos rurales para gestionar, organizar, asesorar y asistir técnicamente en experiencias económicas y crear dispositivos de comunicación y vinculación entre todos los actores de su comunidad.

8. Áreas y subáreas de competencia

1. Promover y participar en procesos de desarrollo local, facilitando la gestión participativa de los diferentes actores locales en las comunidades rurales.

1.1 Diagnosticar y planificar con los actores e instituciones de la comunidad, aspectos socio-económicos y culturales del desarrollo local.

1.2 Incentivar las actividades culturales locales y las actividades económico-sociales.

1.3 Impulsar la gestión de emprendimientos familiares e individuales para su sostenibilidad en el desarrollo local

2. Generar dispositivos para la comunicación y la producción de información, vinculados al desarrollo local en el ámbito rural.

2.1. Desarrollar e impulsar la gestión del conocimiento, recuperando la identidad cultural y las experiencias de economía popular.

2.2. Suscitar vínculos entre actores locales y regionales con actividades relacionadas con el desarrollo local y la economía social.

9. Título a otorgar: Certificación de Formación Profesional Inicial en ECONOMÍA SOCIAL orientada al desarrollo de las comunidades rurales.

La emisión del título estará a cargo de un Instituto de Educación Superior que la jurisdicción designe, debiendo tramitar oportunamente su validez nacional.

La aprobación por parte de los participantes de la CFPI acreditará el primer año de la carrera de Economía Social dictada por un IES de la jurisdicción, siempre y cuando esté comprobada la terminalidad de estudios del Nivel Medio.

9.1. Requisitos para la obtención de la Certificación

La acreditación de la CTPP requerirá de la aprobación de cada uno de los módulos; la concurrencia al 75% de los encuentros institucionales/zonales/provinciales/nacional, la participación en los seminarios intensivos; la acreditación del proyecto de práctica profesionalizante anual; la realización de un trabajo final integrador que tenga como base los trabajos de campo desarrollados en cada módulo y la presentación en un coloquio ante un jurado, durante el cual se deberá justificar y defender el trabajo final producido.

10. Organización

La duración será de 700 horas reloj, organizados en 32 semanas de cursada.

Tendrá modalidad semipresencial, y las clases se desarrollarán con una relación 40% del total con presencialidad y 60% del total en horas no presenciales salvo en el espacio de práctica profesionalizante que será de un 100% presencial, acreditada con trabajo de campo.

En cada módulo se plantean actividades presenciales y no presenciales teniendo en cuenta la carga horaria correspondiente a cada uno.

En términos generales, las horas presenciales se darán en el marco de las jornadas intensivas que se desarrollarán a lo largo del año de cursada y están destinadas a la realización de actividades de profundización e integración de los contenidos desarrollados en las clases virtuales. Durante el 60% restante correspondiente a la carga horaria virtual (no presencial), los estudiantes deberán trabajar con el material preparado específicamente para ello, realizando las actividades indicadas, pudiendo consultar a los docentes en los horarios de tutoría establecidos.

Los docentes deberán utilizar ese horario para, entre otros:

- preparar los encuentros en función de los módulos de enseñanza y las pautas y acuerdos establecidos con la coordinación nacional y jurisdiccional;
- realizar tutorías de seguimiento y monitoreo del trabajo de los participantes;
- articular contenidos de las diferentes materias y talleres.

Estará organizado en seis módulos curriculares y uno de prácticas en terreno. Cada uno de esos módulos incluirá actividades de carácter obligatorio que deberán ser cumplimentadas por el estudiante para acceder a la acreditación del espacio.

III. Estructura Curricular

III.I Es de señalar que la oferta formativa en tanto Certificación de Formación Profesional Inicial con posibilidad de complementación a futuro con una Tecnicatura Superior, se organiza en los siguientes cuatro campos de formación:

El campo de formación general, destinado a abordar los conocimientos que posibiliten el logro de competencias básicas necesarias para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos

ámbitos de la vida laboral y sociocultural y para el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

El campo de formación de fundamento, consignado a desarrollar los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, propias del campo de la Economía Social y el Desarrollo Rural.

El campo de formación específica, dedicado a afrontar los contenidos propios del campo de la Economía Social orientada al desarrollo de las comunidades rurales, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

El campo de la práctica profesionalizante, que posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en las formaciones descriptas. De carácter sustantivo para la constitución de las competencias básicas y específicas

Asimismo, los mencionados campos constituyen áreas modulares que organizan el trayecto formativo de toda la Tecnicatura Superior (FPI más complemento). En este sentido el campo de formación general constituye el área modular análisis socio-territorial; el campo de formación de fundamento constituye el área modular intervención socio-territorial; el campo de formación específica constituye el área modular desarrollo socio-económico en clave local y el campo de las prácticas profesionalizantes constituye un área modular que se nomina de la misma manera que el campo.

Las diferentes y complementarias áreas modulares se organizan hacia dentro como módulos de formación constituyendo los espacios curriculares que dan estructura a la oferta formativa

A continuación se avanza en el esquema de plan de estudios de la primera etapa de formación: Certificación de Formación Profesional Inicial en Economía Social con orientación al desarrollo de comunidades rurales.

Estructura Plan de estudios de la Certificación de FPI	Horas reloj	
Procesos político económicos y el mundo del trabajo actual en contextos urbanos y rurales	20	
Campo formación general: análisis socio-territorial		20
Grupos, organizaciones y redes	20	
Tecnologías de la información y Comunicación Social	20	
Campo de formación de fundamento: intervención socio-territorial		40
Economía social en contexto rural 1 y 2	40	
Cooperativismo agrario y comunidad educativa: herramientas y prácticas	20	
Campo de formación específica: desarrollo socioeconómico en clave local		60
Campo de práctica profesionalizante		
PP I- Seminario “Construcción de la información –observación y análisis“	160	160
Carga horaria presencial (40%)		280
Carga horaria no presencial (60 %)		420
FPI en Economía Social orientada al desarrollo de comunidades rurales		700

III.II Contenidos Mínimos

Procesos político económicos y el mundo del trabajo actual en contextos urbanos y rurales

Transformaciones contemporáneas en el mundo del trabajo. De la hegemonía del empleo asalariado a la diversidad de formas de trabajo e inserción laboral.

Redefinición de las modalidades de acción estatal en la generación de trabajo y bienes públicos. El rol de las organizaciones sociales y el tercer sector.

Subjetividad y construcción de identidades colectivas de trabajo autogestivo. Contrato psicológico y realización de un proyecto vital en organizaciones autogestivas. Acción colectiva y construcción de poder socio-organizativo, económico y político.

Desarrollo rural y agrario. Lo rural y lo agrario. Sociedad rural, lo rural y lo urbano. Estructura agraria: Estructura de la tenencia de la tierra: distribución de la tierra y formas legales de tenencia. Estructura económico-productiva: recursos productivos, producción y formas y tipos de explotación.

Resultados socioeconómicos en el ámbito rural: resultados físicos, resultados económicos (nivel de ingresos, productividad) nivel de empleo, nivel de vida, marginalidad, migraciones.

Grupos, organizaciones y redes

La relación grupo, organización, comunidad, redes.

Dinámica de grupos, actividad y espacio grupal. Proceso grupal, roles, coordinación y gestión de conflictos.

Las organizaciones socioeconómicas de trabajo asociado. Fortalecimiento de los lazos sociales y aprendizaje colectivo. Cultura y clima organizacional.

La red y el desarrollo territorial. Sistema y entramado local. Las nuevas configuraciones productivas. Las redes como proceso de construcción económica y social. Redes y construcción de políticas sociales. Compromisos e instrumentos operativos.

Los factores productivos claves en la economía social: capacidad de trabajo y de vinculación humana (factor "C"). Trabajo en equipo y equipos de trabajo: objetivos compartidos, compromiso con la tarea, división del trabajo. Motivación y relaciones interpersonales; coordinación y cooperación; compromiso y eficacia social.

Tecnologías de la información y Comunicación Social

Comunicación Comunitaria. Conceptos fundamentales y marcos teóricos. El rol del comunicador comunitario. Los elementos de la comunicación interna y de la comunicación externa. Redes. La comunicación interna en las organizaciones comunitarias.

Análisis del discurso. Aproximación a las nociones básicas de la semiótica del discurso. La dimensión de lo enunciativo, lo retórico y lo simbólico. Tipos de Discursos. Los soportes comunicacionales en la producción discursiva. Identificación y reconstrucción de cadenas de significantes. Lo discursivo en la construcción de los imaginarios sociales.

Expansión de las TICs e inclusión digital: potencialidad y límites para las redes asociativas y organizaciones sociales. Uso de herramientas informáticas de comunicación e información: editores de texto, presentaciones, planilla de cálculo, manejo de Internet.

Economía social en contexto rural (niveles 1 y 2)

Estructura social: Población (estructura demográfica), tipos sociales agrarios, relaciones sociales y procesos sociales. Estratificación social del agro. Variables estructurales: disponibilidad de factores productivos, organización social del trabajo, racionalidad económica y relaciones con los mercados. Variables intervinientes: régimen legal de tenencia de la tierra, composición demográfica familiar; disponibilidad de ingresos extraprediales, historia ocupacional, educación e información técnico-económica del productor, actividad del productor –estrategias productivas: tipo de actividad, composición interna del capital, organización técnica del trabajo, manejo técnico, forma de provisión de insumos y de financiamiento de la producción.

La economía social como estrategia de inclusión social ante la crisis de la sociedad capitalista y de las políticas asistenciales tradicionales.

Los distintos tipos de economía y sus variantes y contextualizaciones en el siglo XXI (capitalista, socialista, economía social). Las organizaciones asociativas de la economía social: principales formas organizativas y distinción con otros tipos de organizaciones y emprendimientos.

La ESS en clave territorial. Desarrollo local y comunitario. Mercados locales.

El doble desafío de la ES: sustentabilidad socioeconómica e integración social. Aproximación a la sustentabilidad integral de los emprendimientos: el grupo humano y sus capacidades; visión y valores compartidos; democracia y autogestión; comunicación e interacción humana.

Gestión de proyectos de economía social y desarrollo local. Definición y nociones básicas de planes, programas y proyectos en economía social y desarrollo local. Tipos de proyectos: sociales, productivos, institucionales, infraestructura.

El proyecto como proceso y como documento. El ciclo de proyecto: diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación como proceso.

Formulación y gestión de proyectos socioeconómicos locales. Identificación de necesidades y diagnóstico participativo. Objetivos, alternativas de acción, plan de actividades y resultados esperados. Ejecución, seguimiento y evaluación.

Cooperativismo agrario y comunidad: herramientas y prácticas

La construcción social del sentido de comunidad: pertenencia, identidad colectiva, territorialidad. Participación, compromiso y trabajo compartido.

Comunidades: contexto, enfoques y herramientas.

Cooperativismo, sector agropecuario y agricultura familiar; su historia, desarrollo y tendencias.

Prácticas profesionalizantes (PP)

Seminario “Construcción de la información –observación y análisis“

Dicho Trayecto está planteado como una trayectoria de formación que parte de las prácticas socioeconómicas que los actores participantes realizan en sus espacios socio-ocupacionales con el objetivo de ofrecer encuadres de intervención y herramientas socioeconómicas y de educación social específicas, que contribuyan a fortalecer dichas prácticas. Se espera así, que este programa de formación de educación superior sea de utilidad para fortalecer un amplio conjunto

de experiencias de autogestión colectiva en economía social. Las mismas se han desarrollado bajo la forma de cooperativas de trabajo.

IV. ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Coordinación general (comisión mixta: nación-jurisdicción): serán quienes de manera asociada aseguren la viabilidad política e institucional de la formación.

- Un referente del Área de las TSSyH del ME de la Nación y un referente de la Dirección de Nivel Superior de la provincia;
- Un referente de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación y un referente del Área equivalente de la provincia.

Coordinación pedagógica nacional: será un equipo integrado por al menos dos personas que de manera asociada con la coordinación pedagógica jurisdiccional garanticen el desarrollo integral de la propuesta formativa en términos de la tarea administrativa/organizacional que implica su implementación.

Al mismo tiempo, en términos de la tarea más pedagógica, a nivel nacional, la coordinación será la responsable de garantizar la perspectiva de abordaje de los temas y administración de los módulos para el conjunto de jurisdicciones en donde se desarrolle la propuesta, debiendo trabajar con los coordinadores curricularistas y coordinadores de las prácticas de cada jurisdicción donde se implemente la propuesta. Asimismo, la coordinación pedagógica nacional deberá hacer un seguimiento del funcionamiento de la plataforma virtual, capacitar y proveer de los materiales necesarios para el desempeño de los docentes-tutores curricularistas y los docentes-tutores de las prácticas de cada jurisdicción donde se implemente la propuesta.

Especialistas en contenidos: son los autores de los módulos de formación virtual proporcionados por el área de las TSSyH del ME de la Nación, lo cual implica: el armado de la propuesta de formación para cada espacio curricular según los contenidos mínimos establecidos, los materiales didácticos (casos, actividades, etc.) y la bibliografía de referencia obligatoria. Quienes además podrán ser contratados especialmente para dar asistencia técnica puntual en las jornadas presenciales.

Administración de la plataforma (de carácter mixto: 1 referente nacional y 1 jurisdiccional): realizarán todas las tareas relacionadas con el diseño y mantenimiento de la plataforma activa durante el curso: generar los usuarios, crear las aulas y los foros, cargar los materiales, capacitar a los tutores y docentes en el uso de la plataforma virtual, entre otros.

Coordinación jurisdiccional de la carrera: encargada de garantizar la viabilidad institucional (organizacional/administrativo) de la carrera en el territorio local. Esto involucra tareas relacionadas con la difusión, convocatoria de docentes-tutores y cursantes, proceso de selección, inscripción, certificación y administración de los espacios físicos para la cursada de las instancias presenciales.

Se estima 2 personas con dedicación anual de 25 hs semanales c/u: una por la DES y otra por el área local que articula con la SEF.

Coordinador pedagógico jurisdiccional: encargado de trabajar la realidad local en articulación con la coordinación pedagógica nacional. A cargo de la coordinación pedagógica del conjunto de docentes-tutores curricularistas y los docentes-tutores de coordinadores de las prácticas.

Se estima 1 persona con dedicación anual de 20 hs semanales.

Docentes-Tutores Curricularistas (jurisdiccionales): son los encargados de diseñar y administrar las clases (virtuales y presenciales) en función del módulo de cada asignatura, el plan de clase y los acuerdos realizados con la Coordinación Pedagógica Nacional y Jurisdiccional. Se espera que principalmente puedan poner en diálogo los conceptos teóricos y las actividades propuestas en cada módulo con la realidad local de los estudiantes. A su vez deberán participar en la elaboración de la consigna de trabajo final y definición de los criterios de evaluación. Tendrán a su cargo la gestión de las aulas y la corrección de los trabajos que se les soliciten a los estudiantes en cada comisión.

Se estima 1 comisión por cada 50 participantes, es decir que, se prevé la asignación de un cargo de docente-tutor por cada 50 estudiantes. Dadas las características de la población destinataria, se sugiere incorporar la categoría territorial para la organización de las tutorías.

Docentes-Tutores de las Prácticas Profesionalizantes (jurisdiccionales): esta función estará a cargo de personas que habiten en las localidades donde se desarrolle la oferta y preferentemente referentes vinculadas a las organizaciones territoriales. Los docentes-tutores a

cargo de las prácticas se desempeñaran en un doble rol: serán responsable a cargo de la supervisión de las prácticas de los participantes y el seminario correspondiente a la vez que deberá realizar tareas de acompañamiento y seguimiento de cada estudiante de su comisión a lo largo de toda la Certificación de FPI. Por lo tanto, deberá realizar tareas:

- en relación con los participantes: conocimiento de los mismos, integración del grupo, favorecimiento de un clima de confianza y sostenimiento de la participación en los espacios de cursada propuestos en cada espacio curricular;
- en relación con las Prácticas Profesionalizantes: revisar las planificaciones de los proyectos de prácticas de cada estudiante, observar sus prácticas, dar devolución, evaluar y conducir el espacio de reflexión en el entorno virtual.

Se estima 1 Docente-Tutor de las Prácticas por cada 25 participantes con dedicación anual de 5 hs reloj semanales, más viáticos en el caso que debe desplazarse para el cumplimiento de sus funciones a rendir según normativa jurisdiccional correspondiente.

Dadas las características de la población destinataria, se sugiere incorporar la categoría territorial para la organización de las tutorías.

La carga horaria presencial estimada para cada docente por comisión es de:

Espacio curricular	Régimen	Horas semanales (hs. Reloj)	Escritura de módulo a cargo de;
Procesos político económicos y el mundo del trabajo actual en contextos urbanos y rurales	10 semanas	2	Educación
Grupos, organizaciones y redes	10 semanas	2	Educación
Tecnologías de la información y Comunicación Social	10 semanas	2	Educación
Economía social en contexto rural (I y II)	20 semanas	2	Agricultura familiar
Cooperativismo Agrario y Comunidad: herramientas y prácticas	10 semanas	2	Agricultura familiar
Prácticas Profesionalizantes (seguimiento en terreno)	32 semanas	5	Educación

La carga horaria (reloj) no presencial semanal estimada es de 7 hs. (acreditada a los cursantes).

La carga horaria (reloj) por módulo curricular es:

Presencial: 20 hs.

No presencial: 70 hs.

La cantidad máxima de módulos que el docente-tutor pueda tener a su cargo lo definirá cada jurisdicción según la normativa vigente. Se sugiere que se sostenga la continuidad de los docentes-tutores curricularistas del primer cuatrimestre en el segundo cuatrimestre teniendo en cuenta las siguientes relaciones por ejes temáticos de los espacios curriculares:

Presentación de la CFPI	1 semana
BLOQUE A Procesos político económicos y el mundo del trabajo actual en contextos urbanos y rurales (E) Grupos, organizaciones y redes (E) Practicas Profesionalizantes (E)	10 semanas
BLOQUE B Tecnologías de la información y Comunicación Social (E) Economía social en contexto rural 1 (Af) Practicas Profesionalizantes	10 semanas
BLOQUE C Cooperativismo Agrario y Comunidad: herramientas y prácticas (Af) Economía social en contexto rural 2 (Af) Practicas Profesionalizantes	10 semanas
Evaluación/integración	1 semana
TOTAL	32 Semanas

V. DISPOSITIVO DE IMPLEMENTACIÓN

El dispositivo de implementación parte de algunos criterios generales que constituyen el marco de referencia metodológico y su concreción en cada jurisdicción se acordará con las respectivas autoridades de Educación y Agricultura Familiar.

1.- Tutores curriculares y tutores de prácticas profesionalizantes

- 1 mes de capacitación semipresencial previo al inicio de actividades con los destinatarios: 16 hs. reloj (2 encuentros presenciales)
- 4 encuentros en el año de un día de duración:
 - ❖ 3 encuentros de seguimiento y evaluación en proceso al finalizar cada uno de los tres bloques curriculares;
 - ❖ 1 encuentro final de evaluación y proyección de la experiencia del Trayecto de FPI.
- 5 encuentros con los cursantes de 8 hs reloj cada uno (cada 15 días) por módulo.
- Seguimiento virtual de los participantes con alguna conectividad o con algún mecanismo alternativo.
- El tutor de Prácticas Profesionalizantes (uno cada 25 participantes) acompañará a su grupo durante todo el Trayecto formativo.

2.- Cursantes

A) Duración total por módulo: 90 hs. reloj en 10 semanas

- Momento presencial:
20 hs. a desarrollarse en sede, divididas en 4 hs. reloj cada quince días.
- Momento no presencial
70 hs. virtuales (trabajo individual a través de Internet o con dispositivo multimedial (pen drive) equivalente a 7 hs. reloj por semana.

B) Prácticas Profesionalizantes (en las organizaciones territoriales): 50 hs. distribuidas en 5 hs. reloj por semana, durante 32 semanas (anual).

8 de agosto de 2013